



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C., 04/12/2017

EXPEDIENTE: 25000234200020170009900
DEMANDANTE: MARIA MERY HERNANDEZ ORTIZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCIÓN S
MAGISTRADO: LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Artículo 242 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija el proceso de la referencia, en lista por un día y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por la Doctora MARIA MERY HERNANDEZ ORTIZ con T.P. No.20.817, actuando EN CAUSA PROPIA; quien presentó y sustento recurso de reposición contra la providencia de fecha DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos artículo 242 del C.P.A.C.A. y 110 del C.P.A.C.A.

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con funciones de secretaria